



MINISTERIO DEL INTERIOR

1/599

2022-4-1-0006024

Montevideo, 24 SEP. 2024

VISTO: la Licitación Pública N° 22/2022 referente a la "Compra y/o arrendamiento de hasta 1700 dispositivos de verificación de presencia y localización de personas, destinadas a agresor y víctima de Violencia Doméstica"; -----

RESULTANDO: I) que el relacionado procedimiento fue adjudicado por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2023 a la firma SURELY S.A.;-

II) que teniendo en cuenta la necesidad del servicio, se sugiere la ampliación correspondiente a 1000 dispositivos (opción 2, modelo Tracker 200) a la empresa SURELY S.A. número de RUT 217044580018, de acuerdo al detalle que se establecerá en el numeral 1 y 2 de la parte dispositiva de la presente Resolución; -----

III) que solicitada la conformidad respecto a la ampliación a la firma mencionada, la misma no manifestó inconveniente al respecto; -----

IV) que se elevaron las actuaciones a intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, el que por Resolución N° 3275/2023 adoptada en Sesión de 06 de diciembre de 2023, acordó observar el gasto de referencia y por Resolución N° 2189/2024 de 04 de setiembre de 2024 observó el gasto de la ampliación proyectada; -----

V) que la observación refiere a que la misma deriva de un procedimiento oportunamente observado por razones de legalidad insubsanables y que por lo tanto le irradian sus efectos; -----

CONSIDERANDO: I) que según lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, la Administración en aplicación de la normativa antes relacionada, tiene la facultad de ampliar la adjudicación; -----

II) que en esta instancia se procederá a insistir en el gasto en virtud de entender justificada la necesidad de adquirir el objeto del procedimiento, ya que es adecuado e imprescindible, por razones de servicio; -----

ATENCIÓN: a lo establecido en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la

República y el artículo 74 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Amplíase insistiéndose en el gasto, la Licitación Pública N° 22/2022 referente a la "Compra y/o arrendamiento de hasta 1700 dispositivos de verificación de presencia y localización de personas, destinadas a agresor y víctima de Violencia Doméstica" a la empresa SURELY S.A. número de RUT 217044580018, según el siguiente detalle: 24 (veinticuatro) meses a un precio mensual de US\$ 227.835,00 (dólares estadounidenses doscientos veintisiete mil ochocientos treinta y cinco con 00/100) IVA básico incluido por un total de 1000 (mil) dispositivos (opción 2, modelo Tracker 200). -----

2) La erogación totaliza US\$ 5.468.040,00 (dólares estadounidenses cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuarenta con 00/100) IVA básico incluido. Se atenderá con cargo al Inciso 04, U.E. 001, Programa 401, Proyecto 121, Financiación 1.1. Se ejecutará en el Ejercicio 2024 la suma de US\$ 364.536,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y seis con 00/100), en el Ejercicio 2025 la suma de US\$ 2.783.729,50 (dólares estadounidenses dos millones setecientos ochenta y tres mil setecientos veintinueve con 50/100) y en el Ejercicio 2026 la suma de US\$ 2.319.774,50 (dólares estadounidenses dos millones trescientos diecinueve mil setecientos setenta y cuatro con 50/100). -----

3) Pase por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas, notificaciones, trámites de estilo. Oportunamente archívese. -----

GAL/AS/sp/mi



LACALLE POU LUIS